

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	002/AS-028-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	--

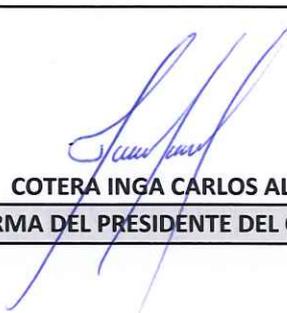
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de concepcion, a los 21 días del mes de setiembre del 2023, en la oficina de abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ADMINISTRATIVA N° 042-2023-GRJ/IRENC/OEA, del 16 de agosto de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA, para el ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5% PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	COTERA INGA CARLOS ALBERTO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	EDIR EDUARDIÑO PARRAGA MARAVI	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Suplente			
Segundo Miembro	MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Suplente			

4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	LINDE PERU S.R.L.	S/124,710.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El organo encargado de las contrataciones otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15	 <b>COTERA INGA CARLOS ALBERTO</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <b>EDIR EDUARDIÑO PARRAGA MARAVI</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>003/AS-028-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA</b>
-------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Concepción, a los 21 días del mes de setiembre del 2023, en la oficina de abastecimiento, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ADMINISTRATIVA N° 042-2023-GRJ/IRENC/OEA, del 16 de agosto de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA, para el <b>ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5% PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO</b> de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>												
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">COTERA INGA CARLOS ALBERTO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	COTERA INGA CARLOS ALBERTO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO			Suplente			
Presidente	COTERA INGA CARLOS ALBERTO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO								
		Suplente											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Primer Miembro</td> <td style="width: 30%;">EDIR EDUARDIÑO PARRAGA MARAVI</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">DEPARTAMENTO DE FARMACIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro	EDIR EDUARDIÑO PARRAGA MARAVI	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA			Suplente			
Primer Miembro	EDIR EDUARDIÑO PARRAGA MARAVI	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA								
		Suplente											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Segundo Miembro</td> <td style="width: 30%;">MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">DEPARTAMENTO DE FARMACIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Segundo Miembro	MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA			Suplente			
Segundo Miembro	MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA								
		Suplente											

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>									
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 50%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>LINDE PERU S.R.L.</td> <td>20338570041</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>OXYMAN COMERCIAL SAC</td> <td>20516367670</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041	2	OXYMAN COMERCIAL SAC	20516367670
N°	Nombre o razón social del participante	RUC								
1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041								
2	OXYMAN COMERCIAL SAC	20516367670								

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>								
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado sus ofertas:</p>									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 25%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>LINDE PERU S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">18/09/2023</td> <td style="text-align: center;">17:34:39</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	LINDE PERU S.R.L.	18/09/2023	17:34:39
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	LINDE PERU S.R.L.	18/09/2023	17:34:39						

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>						
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
...							

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>						
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p>							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>LINDE PERU S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">ITEM I</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	LINDE PERU S.R.L.	ITEM I
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula					
1	LINDE PERU S.R.L.	ITEM I					

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>								
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>								
<b>ITEM I</b>									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Precio de su oferta</th> <th style="width: 20%;">% del valor referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>LINDE PERU S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">S/124,710.00</td> <td style="text-align: center;">100.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	1	LINDE PERU S.R.L.	S/124,710.00	100.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial						
1	LINDE PERU S.R.L.	S/124,710.00	100.00						
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>								
<p>La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.</p>									

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>
<p>COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR</p>	

ITEM I			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	LINDE PERU S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
ITEM I		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	LINDE PERU S.R.L.	100 puntos
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
ITEM I			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	LINDE PERU S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°03, que forma parte de la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
ITEM I	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	
DE SER EL CASO INCLUIR:	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	

14 ACUERDO ADOPTADO
Siendo las 10:00 horas del día 21 de setiembre de 2023, los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <b>COTERA INGA CARLOS ALBERTO</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <b>EDIR EDUARDIÑO PARRAGA MARAVI</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ANEXO N° 03  
CALIFICACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5% PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO**

**EMPRESA POSTORA  
LINDE PERU S.R.L.**

**REQUISITOS DE CALIFICACION**

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5%.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**CUMPLE**

**ESTADO:**

**CALIFICA**

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA  
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

EDIR EDUARDO PARRAGA MARAVI  
1ER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ  
2DO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 02  
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRI-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5% PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO**

N°	EMPRESAS POSTORAS	PORCENTAJE RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACION				ORDEN DE PRELACION
			PRECIO		BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	
			PRECIO	PUNTAJE (maximo 100 puntos)			
1	LINDE PERU S.R.L.	100.00	S/ 124,710.00	100.00	0.00	100.00	1°

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO

*Carlos Alberto Cotera Inga*  
CARLOS ALBERTO COTERA INGA  
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO

*Edir Eduardo Parraga Maravi*  
EDIR EDUARDO PARRAGA MARAVI  
1ER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO

*Maria Carhuallanqui Lopez*  
MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ  
2DO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 1  
ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5% PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO**

**ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - OFERTA TECNICA**

1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:	LINDE PERU S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo 1)</b>	PRESENTA
b) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA
e) Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y de sus cambios otorgadas al Establecimiento Farmacéutico Proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANIM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos – (ARM) del Ministerio de Salud – MINSa.	PRESENTA
f) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), de quien encargue el servicio de almacenamiento (cuando corresponda).	PRESENTA
g) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, si el bien no requiere registro sanitario o certificado de registro sanitario deberá presentar documento emitido por la DIGEMID donde indique que no lo requiere.	PRESENTA
h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la ANM, documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas; por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.	PRESENTA

i) Copia simple del Certificado de Análisis del producto emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, por cada lote entregado.	NO CORRESPONDE
j) Declaración jurada de plazo de entrega.. (Anexo N° 4)	PRESENTA
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
ESTADO	ADMITIDO

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA  
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO

EDIR EDUARDO PARRAGA MARAVI  
1ER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO

MARIA CARHUALLANQUI LOPEZ  
2DO MIEMBRO TITULAR